

ANEXO 1.

FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

SEDE DE LA PAZ

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- Nombre de la Convocatoria: convocatoria para la selección y vinculación de 4 estudiantes al proyecto "Cátedra de Fronteras de la Universidad Nacional de Colombia (Cod Hermes 58042)"
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca**: Cátedra de Fronteras de la Universidad Nacional de Colombia (Cod Hermes 58042)
- Número de la Convocatoria: deLaPaz42 2024
- Fecha de publicación de la convocatoria: 30 de octubre de 2024
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Servicios de Investigación y Desarrollo
- Dirigida a estudiantes de: Pregrado
 Número de estudiantes a vincular: 4
- 3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)
- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0.
- c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- g. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil: Estudiantes de cualquier área de formación, conocimiento en ofimática, habilidades en digitación y revisión de documentos escritos y transcripción de audio a texto.

5. Actividades a desarrollar:

- Transcribir sesiones grabadas de la Catedra Nacional Fronteras Deconstruyendo los confines de la nación.
- Los estudiantes deben escuchar las grabaciones de las diferentes sesiones transcribirlas en formato Word y entregar los documentos ajustados y corregidos.
- En el marco de esta actividad podrá hacerse uso de programas de inteligencia artificial.
- 6. Modalidad de las actividades: Mixta.
- 7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales
- **8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:** (\$2.076.000) dos millones setenta y seis mil pesos en dos pagos.

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 45 días

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

- a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar.
- b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
- En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente siempre y cuando cumplan a cabalidad con los requisitos del perfil previstos para el desarrollo de las actividades descritas.)
- -Que el estudiante manifieste interés por el área de conocimiento de los estudios fronterizos

11. Términos para presentación de documentos:

· Lugar o correo electrónico y horario de recepción:

jmapontem@unal.edu.co

- Fecha de cierre de convocatoria: 6 de noviembre de 2024
 - Documentación requerida:
- Hoja de Vida
- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la Cédula.
- Horario de Clases
- Carta de intención en la que manifieste interés en los estudios fronterizos y en participar en el proceso de transcripción de las ponencias realizadas durante la Cátedra de Fronteras.

Universidad <u>Nacional</u> de Colombia

· Responsable de la convocatoria:

Nombre:Jorge Mario Aponte Motta

- Correo: jmapontem@unal.edu.co

Teléfono (o extensión): N/A

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: 8 de noviembre de 2024

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares Nº deLaPaz42_2024 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.